



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de junio de 2026.

VISTO:

EL EXPE: 8504/2026, mediante el cual Henry Martín Videla Funes (Registro N° 14011315) solicita, fuera de término, el otorgamiento de la equivalencia de la asignatura Nodo de Integración II correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios de Transición OCD N° 1/2024); y

CONSIDERANDO:

Que la OCD N° 3/2024 establece *"Los/las estudiantes que hayan solicitado el cambio de plan de estudio obtendrán la equivalencia del Nodo de Integración II, acreditando la regularidad o aprobación de la asignatura, más actividades complementarias que permitan alcanzar los nuevos objetivos de la misma, en un lapso no superior a seis (6) meses de haber sido aprobada su solicitud de cambio de plan de estudio"*.

Que el estudiante solicitó el cambio de plan de estudios, dando cumplimiento a los requisitos establecidos.

Que posteriormente, presentó la solicitud de equivalencia de la asignatura Nodo de Integración II fuera de los plazos estipulados.

Que la Comisión de Carrera avala la solicitud presentada por el estudiante Henry Martín Videla Funes, para el otorgamiento de la equivalencia de la asignatura Nodo de Integración II, considerando que ha cumplido con los requisitos exigidos para realizar dicho trámite.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, en carácter de excepción, la solicitud de equivalencia presentada por el estudiante Henry Martín Videla Funes (Registro N° 14011315), correspondiente a la asignatura Nudo de Integración II de la carrera Ingeniería Agronómica, según el Plan de Estudios de Transición OCD N° 1/2024, conforme a los considerandos expuestos en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mgn – njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas